

En defensa de nuestros océanos

"Greenpeace está comprometida con la defensa de los océanos y con las plantas, animales y personas cuya vida depende de ellos"

21 de abril de 2006

Pescado procedente de buques implicados en actividades ilegales de pesca se dirige nuevamente hacia Las Palmas a bordo del reefer Elpis

GREENPEACE Y LA FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL DEMANDAN A LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS QUE ACTÚEN

INTRODUCCIÓN

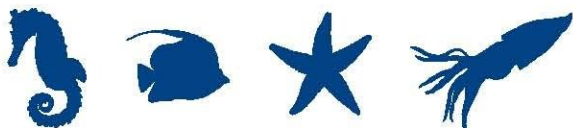
Greenpeace y la Fundación para la Justicia Medioambiental (FJM) han llevado a cabo una expedición conjunta para exponer actividades pesqueras ilegales en aguas de Guinea Conakry, uno de los países con niveles más elevados de pesca ilegal en todo el mundo. Ésta incluyó tres semanas en aguas de Guinea, durante las que ambas organizaciones hicieron un seguimiento de las actividades de las flotas pesqueras extranjeras en la zona.

Globalmente, la pesca pirata es responsable del 20% de las capturas mundiales, y está valorada en hasta 9.000 millones de dólares cada año, siendo una de las mayores amenazas a la biodiversidad en todo el mundo. En el África subsahariana está valorada en unos 1.000 millones de dólares.

Esta expedición incluyó además un trabajo conjunto con las autoridades pesqueras guineanas durante cinco días, durante los que patrullamos conjuntamente las aguas de Guinea con el objetivo de proporcionarles medios con los que arrestar a buques pesqueros ilegales en la zona. Esto llevó al arresto del *Lian Run 14*, que se encontraba pescando en la zona sin disponer de licencia.

En el transcurso de la expedición, Greenpeace y la FJM observaron más de 104 barcos pesqueros en aguas de Guinea Conakry. El análisis preliminar de lo que hemos visto sugiere que aproximadamente el 50% de los barcos observados estaban implicados o relacionados con actividades ilegales de pesca, incluyendo pesca sin licencia, pesca dentro de la zona de 12 millas reservada a los pescadores artesanales, pesca a cargo de barcos sin nombre o que ocultaban su identidad o buques vinculados a actividades ilegales de acuerdo a la legislación guineana, tales como los trasbordos. Greenpeace y la FJM han sido testigos del evidente impacto social y medioambiental de la pesca pirata, en una zona en la que no existe control sobre las actividades pesqueras.

Acuerdos internacionales como el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO, el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces de Naciones Unidas, las directrices de la FAO sobre control en puertos y el Plan Internacional de Acción de la FAO para Prevenir, Detener y Eliminar la Pesca Ilegal podrían proporcionar medidas efectivas para luchar contra este problema si fueran efectivamente aplicadas por todos los Gobiernos.



Greenpeace y la Fundación para la Justicia Medioambiental elaborarán un informe detallado recopilando todos los datos recogidos durante esta expedición en las próximas semanas.

EL PROBLEMA DE LOS TRASBORDOS

En muchas zonas, se ha demostrado que una de las principales maneras en las que muchos buques pesqueros consiguen descargar pescado capturado ilegalmente es trasbordando sus capturas en el mar, en lugar de descargarlas directamente en puerto. Éste es el caso especialmente cuando los trasbordos tienen lugar en ausencia de un marco reglamentario estricto y en áreas en las que la vigilancia es casi inexistente, como es el caso de las aguas de los países pobres que no tienen medios para patrullar su Zona Económica Exclusiva (ZEE) o en aguas internacionales.

Por esta razón, la legislación pesquera guineana (2006) **obliga** a que los buques con licencia para pescar en sus aguas o bien descarguen sus capturas en puerto, o bien trasborden sus capturas tan sólo en el Puerto de Conakry.

Pese a esto, Greenpeace y la FJM documentaron varios trasbordos en la zona, incumpliendo la legislación guineana. Muchos de estos barcos han sido observados de forma regular en el Puerto de Las Palmas, como es el caso del *Binar 4*.

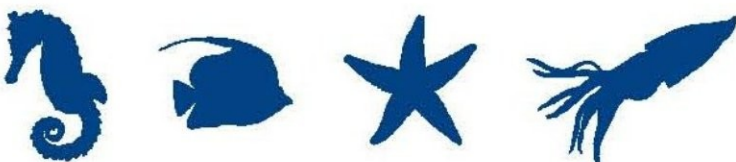
EL ELPIS

El 2 de abril de 2006 a las 23:30 horas y en posición 8° 55' N y 13° 42' O (aguas de Sierra Leona), Greenpeace observó al buque refrigerado de carga *Elpis* mientras realizaba un trasbordo con tres barcos situados a su costado.

Los tres barcos que se encontraban con el *Elpis* en esta ocasión era el *Sakoba 1*, el *Kum Woong 103* y un gran arrastrero de color negro cuyo nombre y apelativo de llamada estaban oscurecidos (estudiando las fotos y el video pudimos distinguir que el nombre previo que se observaba en el casco era el *Kim Marines 511*). Otros tres barcos que no pudimos identificar se encontraban en los alrededores. Al ser observados por las lanchas de Greenpeace el *Elpis* y los barcos de pesca se separaron en cinco minutos y salieron a toda velocidad. Todos ellos apagaron sus luces, incluyendo las luces de navegación.

El *Sakoba 1* y el *Kum Woong 103* cuentan con licencia para pescar en aguas de Guinea y según la legislación guineana es necesario que el pescado capturado por estos barcos sea descargado en el puerto de Conakry o que sea trasbordado en puerto.

Durante la documentación llevada a cabo por Greenpeace y la FJM, el *Sakoba 1* fue observado pescando en aguas de Guinea Conakry en dos ocasiones: el 25 de marzo y nuevamente el 3 de abril, el día después del trasbordo efectuado con el *Elpis*. Ese día el barco se encontraba pescando a tan sólo 9 millas de la costa (en posición 9° 6' N y 13° 27' O). El *Kim Marines 511*, que no tiene licencia para pescar en aguas de Guinea fue también observado en aguas de Guinea el 3 de abril, igualmente dentro de la zona de 12 millas más próximas a la costa guineana. Esta zona de 12 millas está reservada a los pescadores artesanales, y está prohibido que los buques industriales de pesca faenen en ella, por lo que el *Sakoba 1* y el *Kim Marines 511* se encontraban pescando ilegalmente.



El *Elpis* había sido ya observado por Greenpeace/FJM el 31 de marzo en aguas de Guinea, en posición 9° 33,47' N y 15° 01,46' O. En ese momento el buque no estaba realizando operaciones de trasbordo, pero se encontraba entregando cajas vacías a los buques *Zhang Yuan Yu 1* y *Lian Run 25*. En cuanto el helicóptero de Greenpeace se acercó a la zona, el *Elpis* salió a toda velocidad. Otros barcos en las inmediaciones en ese momento eran el *Lian Run 22* (con licencia para pescar), el *Long Way 009* (con licencia para pescar) y el *Zhang Yuan Yu 7* (sin licencia para pescar en aguas de Guinea Conakry).

El *Lian Run 25* fue observado inmediatamente entregando cajas vacías al *Lian Run 29*. El *Lian Run 29* participó junto con el *Lian Run 24* en un trasbordo al *Binar 4* el pasado 6 de abril. El barco de Greenpeace Esperanza siguió desde ese momento al *Binar 4* hasta el Puerto de Las Palmas, donde activistas de Greenpeace realizaron una acción de protesta, y recientemente el Gobierno de Guinea confirmó el carácter ilegal de este trasbordo e impuso una multa a su armador.

VISITAS REGULARES AL PUERTO DE LAS PALMAS

El *Elpis* visita con regularidad el Puerto de Las Palmas, tal como puede verse en la tabla a continuación. Las evidencias presentadas en este dossier son sólo un ejemplo de lo que bien puede haber sucedido cada vez que el *Elpis* ha descargado pescado en el Puerto de Las Palmas

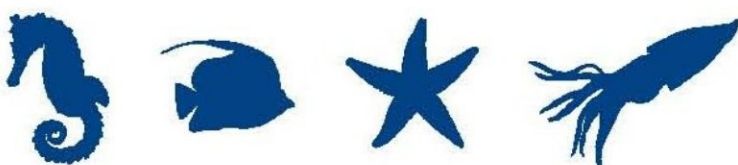
Últimos movimientos del Elpis en el Puerto de Las Palmas			
Llegada	Partida	Llegada	Partida
16-Mar-2006	23-Mar-2006	19-Ene-2005	25-Ene-2005
05-Dic-2005	13-Dic-2005	10-Dic-2004	17-Dic-2004
28-Oct-2005	Antes 17-Nov-2005	07-Nov-2004	11-Nov-2004
06-Ago-2005	30-Sep-2005	02-Oct-2004	07-Oct-2004
02-Jul-2005	08-Jul-2005	20-Aug-2004	28-Aug-2004
20-May-2005	26-May-2005	10-Jul-2004	17-Jul-2004
09-Abr-2005	16-Abr-2005	01-Jun-2004	07-Jun-2004
25-Feb-2005	05-Mar-2005	25-Apr-2004	29-Apr-2004

Fuente: Lloyd's Seasearcher.

CONCLUSIONES

Greenpeace y la Fundación para la Justicia Medioambiental consideran que las observaciones descritas más arriba y las disposiciones sobre trasbordos contenidas en la legislación guineana proporcionan una base clara sobre la que negar el acceso al puerto de Las Palmas al *Elpis*, de manera consistente con las directrices de FAO sobre control en Puertos adoptadas el año pasado por los miembros de FAO, entre los que se encuentra la Unión Europea. Las directrices requieren a los Estados que nieguen el acceso a sus puertos a los barcos piratas.

El Plan de Acción de España para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) pretende "prohibir la entrada y salida del puerto,



el acceso a los servicios portuarios o el desembarco o trasbordo de capturas, cuando existan indicios de la realización de actividades de pesca ilegal así como desarrollar un sistema de respuesta rápida para autorizar o denegar las descargas, mecanismos simples para la autorización de las descargas, sistemas adecuados y eficientes de inspección y procedimientos destinados a prohibir, cuando sea apropiado, los desembarcos o trasbordos”.

Greenpeace y la FJM esperan que España respete estos acuerdos y actúe para prevenir que esta captura ilegal sea descargada en Las Palmas. Tanto la Unión Europea como España han afirmado estar comprometidos a evitar que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sea descargada en Las Palmas. Tanto la UE como España han afirmado estar comprometidos con la eliminación de la pesca INDNR y sus impactos tanto sobre la sostenibilidad de las poblaciones de peces como de las personas que dependen de ellos. Actuar contra el *Elpis* enviará una señal importante a las flotas piratas y a las empresas relacionadas con ellas en el sentido de que no son bienvenidas en Las Palmas. También demandamos que el pescado ilegalmente transbordado sea confiscado y devuelto a Guinea.

